SISTEMA DE CITAS PREVIAS

¿DÓNDE PUEDO SOLICITAR LAS CITAS?

• Las citas se podrán solicitar a través de Internet, en el enlace *http://run.gob.es/citagc*. No obstante, aquellos ciudadanos que no dispongan de este medio, podrán solicitarlo por teléfono en su Intervención de Armas y Explosivos.

¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

• Mejorar la calidad en la atención a los ciudadanos en las Intervenciones de Armas y Explosivos, mediante un sistema informático que permita una gestión eficiente del tiempo para los ciudadanos y para las Intervenciones de Armas y explosivos de la Guardia Civil.

¿EN QUÉ INTERVENCIONES DE ARMAS SE PODRÁN CONCERTAR CITAS PREVIAS?

• El sistema será implantado en todo el territorio nacional. No obstante, la primera fase de implantación se va a realizar en todas las Intervenciones de Armas de la Comunidad Autónoma de Madrid. Posteriormente se extenderá el uso a toda España.

¿QUÉ TRÁMITES PODRÁN REALIZARSE CON EL SISTEMA DE CITA PREVIAS?

• Se podrán solicitar cita previa para la realización de cualquier trámite con las Intervenciones de Armas y Explosivos. No obstante, los ciudadanos estarán exentos de uso del sistema:

- Para el depósito de las armas, por motivos de seguridad ciudadana.

- Para la presentación de documentación de trámites de mejora, de audiencia o recursos administrativos, para poder cumplir con los plazos establecidos.

¿PODRÁ EL CIUDADANO SOLICITAR CITAS EN LUGARES DISTINTOS A LAS INTERVENCIONES DE ARMAS Y EXPLOSIVOS?:

• La Dirección General de la Guardia Civil, está realizando un esfuerzo para acercar las Intervenciones de Armas y Explosivos a los ciudadanos, en localidades alejadas de las mismas, mediante la creación de las Intervenciones Móviles.

• A través del sistema de cita previa, los ciudadanos podrán solicitar cita en los lugares a los que se dirijan estos vehículos.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES